



INDUSTRIA LECHERA

No.Of.064-2011

28845

Tulcán, 02 de junio del 2011

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito.-



Quito \$1.

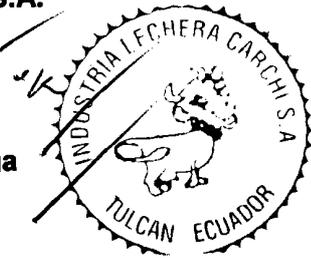
Señor Superintendente:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art.21 de la ley de Compañías, me permito comunicar a usted, que en fecha 31 de mayo del 2011, se produjo la transferencia de DOSCIENTAS (200) ACCIONES, por parte de la Sra. Ruth Catalina Batallas Vega portadora de la cedula de ciudadanía No 1705030185, a favor del Sr. Jaime Humberto Ubidia Moral, portador de la cedula de ciudadanía No 1704367364.

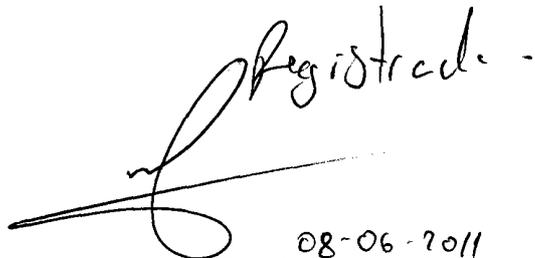
Mucho les agradeceré se sirva agilizar el trámite para el traspaso de dichas acciones.

Atentamente,
p. INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.


Ing. Carlos Eduardo Batallas Vega
GERENTE GENERAL



Transferencia



Expediente Nro.643-63

08-06-2011
PD: Adjunto copia cesión y cedula de ciudadanía del cesionario.

TULCAN
Av. Veintimilla y Av. 24 de Mayo
TELF.: (06) 2980329 - 2981438 / G. G. :2983719 / Cel.: 094203096
FAX: (06) 2983718 / CASILLA: 04-01-13
E-mail ilcsa @andinanet.net

QUITO
Av. La Pulida 1009 y Av. Occidental
TELF.: 2299294 - 2532747

CESION DE ACCIONES

Comparecen la señora Ruth Catalina Batallas Vega de Ubidia y su cónyuge el señor Pablo Aníbal Ubidia Moral, por sus propios derechos y dejan expresa constancia, a través de este documento, de su voluntad de ceder al señor Jaime Ubidia Moral la cantidad de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de valor cada una, que mantiene en la compañía Industria Lechera Carchi S.A.

Esta transferencia se realiza con todos los derechos presentes, pasados y futuros; la cedente no se reserva nada para si; y, por ningún motivo.

Particular que será comunicado a la Gerencia General, con el fin de que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la ley de Compañías.



Ruth Catalina Batallas Vega
C.I.1705030185
CEDENTE



Pablo Aníbal Ubidia Moral
C.I.1704904299
CEDENTE



Jaime Humberto Ubidia Moral
C.I.1704367364
CESIONARIO